



Requisitos de Salud para Empezar la Escuela -Grados TK-5th

Queridos Padres de Familia:

Este es un año muy importante mientras su hijo/a se prepara para ingresar a la escuela, es también tiempo de observar la salud de su hijo/a. Aproximadamente 10% de los niños que comienzan la escuela tienen un problema de salud que los padres desconocen. Abajo aparecen los requisitos que la ley de California exige para comenzar la escuela.

1. Requisito de Examen de Salud (CHDP) Programa de Salud y Discapacidad Infantil

Se requiere un examen completo de salud para todos los niños que van a ingresar a la escuela. Este examen puede completarse desde los 18 meses a 90 días antes de empezar el primer grado (y no después). El doctor de su hijo/a debe completar y firmar el "Reporte de Salud para Comenzar la Escuela" para devolverlo a la oficina de salud de la escuela. Para ahorrarles tiempo a los padres, les pedimos que lleven a sus hijos a examinar antes de comenzar el kinder ya que los refuerzos de las vacunas se necesitan a ese tiempo.

NOTA: Todos los niños que son elegibles para Medi-Cal son elegibles también para este examen de salud sin costo alguno. Algunos niños son elegibles para recibir el examen de salud CHDP sin costo para la familia, dependiendo del número de personas en la familia y del ingreso. Si usted quiere saber si su hijo es elegible, llame a la Agencia de Salud del Condado de Santa Cruz (CHDP) al (831) 763-8100.

2. **Examen Oral:** Para asegurarse que su hijo/a está listo para la escuela, la ley de California, Sección 49452.8 del Código de Educación, requiere ahora que su hijo/a tenga un examen oral (chequeo dental) para Mayo 31, ya sea para kinder o primer grado, cualquiera que sea el primer año en escuela pública. Exámenes que haya tenido durante los 12 meses antes que su hijo/a ingrese a la escuela, son válidos para este requisito. La ley específica que el examen tiene que ser hecho por un dentista profesional, certificado ó registrado en higiene de salud dental. Los siguientes recursos le ayudarán a encontrar un dentista para completar este requisito para su hijo:

- Medi-Cal/Denti-Cal, llame al número gratuito, ó la red cibernética puede ayudarle a encontrar un dentista que acepte Denti-Cal: 1-800-322-6384; <http://www.denti-cal.ca.gov> . Para ayuda para registrar a su hijo/a en Medi-Cal/Denti-Cal, comuníquese a su agencia local de servicios al (831) 454-4165.

- Para recursos adicionales que puedan serle útiles, comuníquese al departamento de salud pública local al (831) 454-4000.

3. Requisitos de Inmunización

Al registrar a su hijo/a, usted necesitará un **registro de inmunización** que muestre que su hijo/a ha recibido todas las vacunas requeridas para su inscripción, o una carta de exención médica del doctor de su hijo/a

- 4 Polio** (3 dosis si la 3rd dosis la recibió en o después de los 4 años de edad)
- 5 DPT** (4 dosis si la 4th dosis la recibió en o después de los 4 años de edad)
- 2 MMR** (ambas dosis deben haberse dado en ó después del primer año de edad.)

- 3 de Hepatitis B**
- 2 Varicela** o documentación de la enfermedad